



Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Finalidad del tratamiento	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.
Base legitimadora	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable: artículo 6.1.e) RGPD. Todo ello de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y cualquier otra normativa aplicable.
Categorías de interesados	Ciudadanos y residentes del municipio.
Categorías de datos	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección postal, teléfonos, e-mail, características personales y académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios	Organismos de Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, registros públicos, órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Órganos de la administración autonómica, Diputación Provincial o administración local así como interesados legitimados para acceder a los datos.
Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
Plazo de supresión	Los datos personales se conservarán indefinidamente, puesto que es necesaria su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos, de acuerdo a la normativa.
Medidas de seguridad	Las reflejadas en el ANEXO II Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Reclamaciones	Contamos con un Delegado de protección de Datos para mediar en cualquier conflicto relativo al tratamiento de los datos de carácter personal, si bien puede dirigirse a la ventanilla electrónica del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el siguiente enlace: https://ctpdandalucia.es/ventanilla-electronica/